

Cuenca 17 de Mayo de 2010

Señor.

Diego Ríos López.

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante escritura de constitución de la compañía PROFIMPEX CIA LTDA, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la denominada Compañía, para el periodo de cinco años.

En calidad de presidente de dicha compañía, Usted va a presidir las reuniones de Junta General a las que asista y suscribir el acta con el secretario respectivamente, suscribir conjuntamente con el Gerente General las actas de sesiones de Junta General. Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de aportación. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias. Obligar a la compañía en actos y contratos que no superen los cincuenta mil Dólares americanos sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la ley de compañías. Subrogar al Gerente General con todos sus derechos y obligaciones en caso de ausencia temporal o definitiva. Representar legal, Judicial y extrajudicialmente a la compañía en caso de ausencia del Gerente General. Las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el 9 de Mayo de 2012, ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Noveno del cantón Cuenca y aprobada mediante resolución SC.DIC.C.12.357 de 15 Mayo de 2012 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 296 del 15 de Mayo de 2012

El presente nombramiento servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis felicitaciones por la presente designación

Atentamente.

  
Jose Ríos López  
Gerente General

CI.- 0103566972

Cuenca 17 de Mayo 2012.

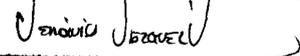
Acepto el cargo de Presidente de la COMPAÑIA "PROFIMPEX CIA LTDA" para el que he sido asignado

  
Diego Ríos López

CI.- 0102898020



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1004 del Registro de Nombramientos. Cuenca, 18 MAYO 2012

  
La Registradora Mercantil